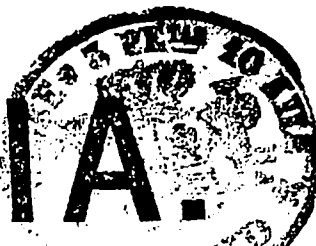


*Segdo.* MEMORIAL  
DE  
INFANTERIA.



Se publica en Madrid CUANTAS VECES SEA NECESARIO.—Puntos de suscripcion: Madrid, en la Cos-  
tanilla de Santa Teresa 3, bajo.—PRECIO: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Ma-  
drid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, dos pesetas y cincuenta céntimos por trimestre.—  
Filipinas, tres pesetas tambien por trimestre.

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—Organiza-  
cion.—Circular número 387.—El Excmo. señor Secretario general  
del Ministerio de la Guerra, con fecha 30 de Agosto último, me dice  
lo que sigue:*

«Excmo. Sr.:—Por consecuencia de la órden de 27 del actual, en  
la que se dispone la formacion de cuatro Depósitos de instruccion en  
los distritos de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Aragón y pró-  
vincias Vascongadas; el Gobierno de la República ha tenido á bien  
disponer que el personal destinado á dichos depósitos con el objeto  
de activar la instruccion y organizacion de los mismos, se compon-  
ga de los Jefes, Oficiales y tropa que señala la adjunta plantilla;  
debiendo V. E. proceder inmediatamente á proponer aquellos que  
pertenezcan á la clase de reemplazo y los que procedentes de los ba-  
tallones de Reserva hayan de componer los cuadros de dichos Depó-  
sitos debiendo unos y otros, una vez nombrados, presentarse sin de-  
mora en los distritos á que tengan su destino á disposicion de los  
Capitanes generales de los mismos y del General en Jefe del Ejérci-  
to reorganizador de Aragon, pero sin que los procedentes de la Re-  
serva dejen de pertenecer á sus batallones en los que justificarán,  
en virtud de esta órden, en comision del servicio en el Depósito de  
instruccion respectivo. Todo el personal nombrado para este servicio  
disfrutará el sueldo y haber que corresponde á los cuerpos activos,  
en la forma siguiente:—Los procedentes de la clase de reemplazo  
serán alta en dicha situacion en el distrito á que fueren destinados  
y percibirán el medio sueldo restante por la nómina de las comision-  
es activas del mismo, los que se nombren de los batallones de Re-  
serva, percibirán el sueldo correspondienté á los cuadros á que per-  
tenecen por sus mismos batallones y el quinto restante en igual for-

ma que los procedentes de reemplazo.—Recomiendo á V. E. la mayor actividad en este asunto, procediendo desde luego á la designacion de los Jefes, Oficiales y tropa, que tanto de la clase de reemplazo como de los Batallones de Reserva han de desempeñar dicho importante servicio, para lo cual hará desde luego la correspondiente propuesta.—De orden del expresado Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

## RELACION QUE SE CITA.

DISTRITOS.	PERSONAL DE LOS DEPÓSITOS DE INSTRUCCION.
Aragon.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 { Coronel brigada de Zaragoza.</li> <li>  { Idem id. de Huesca.</li> <li>  { Idem id. de reemplazo.</li> <li>6 Tenientes Coroneles de id.</li> <li>12 Comandantes de id.</li> <li>24 Capitanes de batallones de Reserva.</li> <li>48 Subalternos de id.</li> <li>24 Sargentos primeros de id.</li> </ul>
Castilla la Nueva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 { Coronel de la brigada de Madrid.</li> <li>  { Idem id. de Albacete..</li> <li>  { Idem id. de reemplazo.</li> <li>6 Tenientes Coroneles de reemplazo.</li> <li>12 Comandantes de id.</li> <li>24 Capitanes batallones de Reserva.</li> <li>48 Subalternos de id.</li> <li>24 Sargentos primeros de id.</li> </ul>
Castilla la Vieja.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 { Coronel brigada de Palencia.</li> <li>  { Idem id. de Salamanca.</li> <li>  { Idem id. de reemplazo.</li> <li>6 Tenientes Coroneles de id.</li> <li>12 Comandantes de id.</li> <li>24 Capitanes batallones de Reserva.</li> <li>48 Subalternos de id.</li> <li>24 Sargentos primeros de id.</li> </ul>

Vascongadas.	}	1 Coronel de reemplazo.
		2 Tenientes Coroneles de id.
		4 Comandantes de id.
		8 Capitanes de batallones de Reserva.
		12 Subalternos de id.
		8 Sargentos primeros de id.

Lo que se hace saber para el debido cumplimiento debiendo entenderse que el personal de los Depósitos de instrucción referidos, se compondrá por ahora de la mitad del personal de cada clase y será el designado en las relaciones siguientes.—Madrid 10 de Setiembre de 1873.—El Coronel Jefe interino de la Sección, CAREAGA.

**Relacion nominal de los Jefes Oficiales y Sargentos primeros que por resolucion del Gobierno de la República de esta fecha, se destinan á formar el cuadro del Depósito de instrucion de Castilla la Vieja, en cumplimiento de la órden del Gobierno de treinta de Agosto próximo pasado.**

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.
Reemp. en C. L. N. 14. <sup>a</sup> brigada de Res.	Coronel.	D. José Portal y Diaz.
	Otro.	» Benito Rubido Pardo y Prieto.
	Tte. Coronel	» José Zavala y Rubio.
	Otro.	» Cayetano Palma y Carrale.
	Otro.	» Senen Caveda y Zarracina.
	Comandante.	» Antonio Martina y Ferrer.
Reemp. en C. L. N.	Otro.	» Valentin Zavala y Rubio.
	Otro.	» Fernando Garcia Pando de Echaburo.
	Otro.	» Francisco Robles Estébanez.
	Otro.	» Dámaso Lizasoain y Goyeneche.
	Otro.	» Enrique Rodeiro y Garcia.
	Capitan.	» Vicente Esteban y Garrido.
	Otro.	» Ramon Salgueiro y Carnero.
	Otro.	» Francisco Reza y Fernandez.
	Otro.	» Benito Castro Gonzalez.
	Otro.	» Manuel Macías Sanchez.
Res. Oviedo, 8.	Otro.	» Joaquin Robles Lopez.
Id. Astorga, 62.	Otro.	» Bernardo Castilla Lanuza.
Id. Mondoñedo, 28.	Otro.	» Serapio Bellido Sanchez.
	Otro.	» Juan Otero Lopez.

Id. Lugo, 5.	Otro.	D. Cárlos Bahamonde Fullós.
Id. Betanzos, 19.	Otro.	» Agustin Brañas Otero.
Reemp. en C. L. N.	Otro.	» Julian Santa Olaya Rabanera.
Res. Lugo, 5.	Teniente.	» Eduardo Rubio Pardo.
Id. Orense, 15.	Otro.	» Modesto Beloso Cid.
Id. Monterrey, 34.	Otro.	» Manuel Rodriguez Arcal.
Idem.	Otro.	» Antonio Conde Paradela.
Id. Pontevedra, 17.	Otro.	» Manuel Melindro Garcia.
	Otro.	» Manuel Juves Calderon.
	Otro.	» Francisco Suarez Magariños.
	Otro.	» José Varela Martinez.
Id. Santiago, 16.	Otro.	» Manuel Ramos Falcon.
	Otro.	» Francisco Gimenez Cortés.
Id. Tuy, 18.	Otro.	» Raimundo Cibeira y Filgueira.
	Otro.	» Lorenzo Suarez Omiña.
Id. Pontevedra, 17.	Alférez.	» Vicente Rupelo Garcia.
	Otro.	» José Duran Julia.
Id. Tuy, 18.	Otro.	» Benigno Perez Martinez.
	Otro.	» Francisco del Valle y Ramirez.
Id. Betanzos, 19.	Otro.	» José Moran Muiños.
	Otro.	» José Alonso Rodriguez.
Id. Mondoñedo, 28.	Otro.	» Juan Carreira Gonzalez.
	Otro.	» Pio Ovalla Viniega.
Id. Monterrey, 34.	Otro.	» Francisco Barros Montero.
	Otro.	» Fidel Fidalgo Fernandez.
Id. Monforte, 61.	Otro.	» Antonio Rubio y Rubio.
	Otro.	» Vicente Castro Somoza.
Id. Astorga, 62.	Sargento 1.º	Manuel Perez Vidales.
	Otro.	Francisco Corredeira Urquiza.
Id. Oviedo, 8.	Otro.	Arturo Abello Basurto.
	Otro.	Venancio Lopez Perez.
Id. Aranda, 59.	Otro.	José Sastre Tormos.
	Otro.	Pablo Blanco Vaquero.
Id. Zamora, 39.	Otro.	Cayetano Merino Robles.
	Otro.	Manuel Perez Gonzalez.
Id. Toledo, 29.	Otro.	Miguel Más Borrás.
	Otro.	Enrique Blasco Maicas.
Id. Alcazar, 25.	Otro.	Juan Francisco Herranz Planas.
	Otro.	Francisco Montero Fuentes.

**Relacion nominal de los Jefes, Oficiales y Sargentos primeros que por resolucion del Gobierno de la República de esta fecha se destinan á formar el cuadro del Depósito de Instruccion del Distrito de Aragon en cumplimiento de la órden del Gobierno de 30 de Agosto próximo pasado.**

PROCEBENCIA.	CLASES.	NOMBRES.
Reemp. en C. L. N. 20. <sup>a</sup> brigada de Res.	Coronel.	D. Juan García Corchado y Aguilo.
	Otro.	» Carlos Navas y Sarria.
Reemp. en C. L. N.	Tte. Coronel	» Federico Parera y Gonzalez.
	Otro.	» José Darnell é Iglesias.
	Otro.	» Leon Ortega y Ortega.
Idem.	Comandante.	» Gregorio Ovejas y Vallejo.
	Otro.	» José Borrajo y Haro.
	Otro.	» Clemente Ramo y Hernandez.
	Otro.	» Francisco Arrueta Lopez.
	Otro.	» Francisco Gonzalez Valdés.
Res. Tudela, 65.	Capitan.	» Antonio Diaz y Perez.
	Otro.	» Rudesindo Candial y Luna.
Id. Calatayud, 66.	Otro.	» Antonio Badillo Gallardo.
	Otro.	» Melchor Llanas Cortés.
Id. Alcañiz, 67.	Otro.	» Alvaro Nougues y Ruiz.
Id. Teruel, 56.	Otro.	» José Aizpuzua Montagut.
Id. Huesca, 54.	Otro.	» Juan Lozano Gimenez.
Reemp. en C. L. N.	Otro.	» Santos Naya y Azara.
	Otro.	» Antonio Adrian y Roca.
Bon. distinguido.	Otro.	» Antonio Perez Mayoral.
	Otro.	» Andrés Cruz Navarro.
	Otro.	» Carlos Lopez del Pan.
	Otro.	» Eduardo Martinez Cervella.
Res. Huesca, 54.	Teniente.	» Valentin Argiles Abad.
	Otro.	» José Ferrer Martinez.
	Otro.	» Ramon Castro Abadía.
	Otro.	» Enrique Subiza Castro.
Id. Teruel, 56.	Otro.	» Francisco Gonzalez y Gonzalez.
	Otro.	» Modesto Noriega Sebastian.
Id. Alcañiz, 67.	Otro.	» José Mesa Benavente.
Id. Lérida, 49.	Otro.	» Eduardo Teixeira Montagut.
	Otro.	» Juan Rueda Castillejos.
Id. Huesca, 54.	Otro.	» Manuel Abad Bruhallá.
	Otro.	» Eduardo Jordano Rebudilla.
Id. Calatayud, 66.	Alférez.	» José Lopez Acero.
	Otro.	» Juan Maroto Búrgos.
Id. Huesca, 54.	Otro.	» Pedro García Mangan.
	Otro.	» Pascual Partel Murillo.

Id. Zaragoza, 55.	}	Otro.	D. Genaro Cabezas Vizcarrí.
		Otro.	» Luis Blaser Mena.
		Otro.	» Juan Fraigedo Rivera.
Id. Teruel, 56.		Otro.	» Gabino Sariñena Peco.
		Otro.	» Félix Crespo Suarez.
		Otro.	» Francisco Lopez Olivera.
Id. Alcañiz, 67.		Otro.	» Manuel Costa Casanova.
		Otro.	» Fernando Bródia Sanchez.
		Otro.	» Mariano Baras Martinez.
Id. Zaragoza, 55.		Sargento 1.º	Ignacio Martinez Guerra.
		Otro.	Francisco Rodriguez Lagares.
Id. Teruel, 56.		Otro.	Manuel Moyano Vigosa.
	Otro.	D. Gabriél Araute Gonzalez.	
Id. Alcañiz, 67.	Otro.	Sebastian Marmolejo Gimenez.	
	Otro.	Manuel Santa María Riero.	
Id. Huesca, 54.	Otro.	Dionisio Santa Isabel.	
	Otro.	Juan Ballonga Soro.	
Id. Lérida, 49.	Otro.	Zacarias Villalain Mata.	
	Otro.	Miguel Manzalete y Galves.	
Id. Calatayud, 66.	Otro.	José Montera Muñoz.	
	Otro.	Manuel Huz Diaz.	

**Relacion nominal de los Jefes, Oficiales y Sargentos primeros que, por resolucion del Gobierno de la República de esta fecha, se destinan á formar el cuadro del Depósito de instrucciou del Distrito de Castilla la Nueva, en cumplimiento de la órden del Gobierno de 30 de Agosto próximo pasado.**

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.
Reemp. en C. L. N. 11.ª brigada de Res	Coronel.	D. Francisco Fernandez Torrero y Rova.
	Otro.	» José Echevarría y Echevarría.
	Tte. Coronel	» Manuel Lasa y Perales.
	Otro.	» Ramon Aleman y Sevil.
	Otro.	» Fernando Gárate y Gonzalez.
Reemp. en Madrid.	Comandante.	» Luis Arnauda y del Campo.
	Otro.	» Manuel Diez de Tejada.
	Otro.	» Pedro Lecina Diez.
	Otro.	» Eduardo Lopez Coronado.
	Otro.	» Alejandro de Teresa y Barca.
Bon. distinguido.	Otro.	» Manuel Perello y Martinez.
	Capitan.	» Eduardo Manera y Serra.
	Otro.	» Andrés Villa y Calvo.
Reemp. C. L. N.	Otro.	» Evaristo Cánovas y Polo.
	Otro.	» Emilio Cuestá Vital.
	Otro.	» Julian Escolano Martinez.

Rzo. C. L. N.	Otro.	D. Eduardo Font y Comas.
	Otro.	» Mauuel Gomez Quiroga.
	Otro.	» Niceto García Alcaráz.
	Otro.	» Pablo Montrus y Alvesa.
	Otro.	» Felipe Saenz de Tejada.
	Otro.	» Dionisio Sanz Peralta.
	Otro.	» Teodoro San Pelayo Andrés.
Res, Lorca, 26.	Teniente.	» Mariano Garrigués Navarro.
Id. Mallorca, 35.	Otro.	» Francisco Ruiz Narvaez.
Idem.	Otro.	» Pablo Más y Gelabert.
Id. Lorca, 26.	Otro.	» Juan Ruiz Alcázar.
Id. Granada, 6.	Otro.	» José Fernandez y Fernandez Morales.
Id. Granada, 6.	Otro.	» Luis Quesada y Gayoso.
Id. Jaen, 1.	Otro.	» Emilio Muñoz y Perez.
	Otro.	» Fernando Serrano Martinez.
Id. Guadix, 21.	Otro.	» Antonio Casas Pabon.
Id. Ronda, 22.	Otro.	» Higinio Ros y Sousa.
Id. Alicante, 50.	Alférez.	» Ruffino Bareo y Royo.
Id. Tortosa, 70.	Otro.	» Eugenio Cervera y Ortiz.
	Otro.	» Nmanuel Ortiz y Delgado.
Id. Huelva, 45.	Otro.	» José Mazon Gimenez.
	Otro.	» Casimiro Lopez Arroyo.
Id. Llerena, 80.	Otro.	» Martin Moreno Trinidad.
	Otro.	» Leon Ceballos Dominguez.
Id. Baeza, 76.	Otro.	» Francisco Delgado Garrido.
	Otro.	» Miguel Covenas Valencia.
	Otro.	» Mariano Nansa y García.
Id. Córdoba, 9.	Otro.	» Manuel Perez García.
	Otro.	» Florentino Almonacid y Alcalá.
Id. Mallorca, 35.	Otro.	» Isidro Plana y Carreras.
	Otro.	» Gabriel Cantalops Vizquerra.
Id. Alcalá, 58.	Sargento 1.º	Agustin Sanchez y Sanchez
	Otra.	Francisco Pastor Sanchez.
Id. Albacete, 41.	Otro.	Márcos Martinez Otero.
	Otro.	José Barrios Romero.
Id. Murcia, 10.	Otro.	Antonio Lopez Melgarejo.
	Otro.	Tomás Amador Blanco.
Id. Játiva, 71.	Otro.	Trifon García Gonzalez.
	Otro.	Pablo Pastor Cuadra.
Id. Cuenca, 72.	Otro.	Francisco Morillo Ortiz.
	Otro.	Juan Alegre Molinero.
Id. Córdoba, 9.	Otro.	Balbino Pardo Gomez.
	Otro.	Estéban Acosta Gomez.

**Relacion nominal de los Jefes, Oficiales y Sargentos primeros que por resolucion del Gobierno de la República de esta fecha se destinan á formar el cuadro del Deposito de instruccion de las provincias Vascongadas en cumplimiento de la orden del Gobierno de 30 de Agosto próximo pasado.**

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.
Reemp. en C. L. N.	Coronel.	D. Eusebio Gonzalez Posada.
	Tte. Coronel	» Cornelio Gimenez y Ugalde.
	Comandante.	» Manuel de la Gangara y Gangara.
	Otro.	» Francisco Godoy y Paredes.
Id. Pamplona.	Capitan.	» Juan Sanchez Bocas.
Id. C. L. N.	Otro.	» Angel Sandobal y Sanchez Prieto.
Res. Logroño.	Otro.	» Juan Francisco Alen y Naneti.
Id. Sória.	Otro.	» Federico Bustillo y Rodriguez.
Id. Santander, 40.	Otro.	» Juan Cobo y Mazon.
Id. Aranda, 59.	Otro.	» José Santos Matute.
Id. Coruña, 42.	Otro.	» Gabino Rosas é Higuera.
Id. Santander, 40.	Teniente.	» Narciso Corial Martinez.
Id. Tudela, 65.	Otro.	» José Lopez Martinez.
	Otro.	» Joaquin Erenas y Perez.
	Otro.	» Manuel Millan Carnicer.
	Otro.	» Bernardo Picazo Fernandez.
	Otro.	» Pedro Ocaña Rueda.
Id. Zamora, 89.	Otro.	» Marcelino de la Rosa Ruano.
	Alférez.	» Felipe Caballero Perez.
	Otro.	» Miguel Lucas Martinez.
	Otro.	» Dionisio Martin Hernandez.
Id. Aranda, 59.	Otro.	» Nicolás Garcia Carcamo.
	Otro.	» Agapito Nebreda Gil.
Id. Pamplona.	Sargento 1.º	» Celedonio Navarrete del Rio.
	Otro.	» Anastasio Lafuente Lozano.
Id. Logroño, 13.	Otro.	Zoilo Rojo Torijano.
	Otro.	Camilo Llovera Godas.
	Otro.	Manuel Logroño Sancho.

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—Organizacion.—Circular núm. 388.—Las Córtes Constituyentes, en uso de su Soberanía, decretan y sancionan la siguiente LEY:*

Artículo 1.º Se movilizan 80.000 hombres de los adscritos á la reserva, con arreglo á la ley de 17 de Febrero último. los cuales ingresarán desde luego en el Ejército activo.



Art. 2.º Esta fuerza se distribuirá entre las armas y cuerpos respectivos, teniendo en cuenta sus necesidades en la forma que disponga el Ministro de la Guerra.

Art. 3.º Para el turno de procedencia conque se ha de verificar el ingreso en el Ejército, se tendrá presente la escala de edad de menor á mayor, corriéndose en este sentido hasta que cada pueblo deje cubierto el cupo que se le asignare.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernacion se hará la oportuna distribucion del cupo que corresponda entregar á cada provincia.

Art. 5.º El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion de esta Ley.

Palacio de las Córtes á 16 de Agosto de 1873.

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL DEL ARMA para que llegue á conocimiento de todas las clases militares.

Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 4 de Setiembre de 1873.  
—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—Secretaria.*  
—Circular número 389.—El Excmo. señor Ministro de la Guerra, con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—Con esta fecha digo al Jefe de la Seccion de Administracion militar, lo siguiente:—Con esta fecha se ha expedido el Decreto siguiente:—El Gobierno de la República ha tenido á bien admitir al Brigadier D. José Diaz Ilaraza la dimision que ha presentado del cargo de Secretario general del Ministerio de la Guerra.—Madrid 4 de Setiembre de 1873.—El Presidente del Gobierno de la República, NICOLÁS SALMERON.—El Ministro de la Guerra, EULÓGIO GONZALEZ.—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se publica en el MEMORIAL para conocimiento de los cuerpos del arma.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 11 de Setiembre de 1873.—El Coronel Jefe interino de la Seccion, CAREAGA.

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—Secretaria.*  
—Circular número 390.—El Excmo. señor Ministro de la Guerra, con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Gobierno de la República se ha servido disponer se encargue interinamente del despacho ordinario de la Secretaria general de este Ministerio el Brigadier D. Juan Corbalan y Gonzalez, Jefe de Seccion mas antiguo del mismo.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se publica en el MEMORIAL para conocimiento de los cuerpos del arma.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 11 de Setiembre de 1873.—El Coronel Jefe interino de la Seccion, CAREAGA.

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—4.º Negociado.—Circular número 391.—El Excmo. señor Ministro de la Guerra, con fecha 21 de Agosto próximo pasado, me dice lo que sigue:*

«Excmo. Sr.:—Accediendo el Gobierno de la República á lo solicitado por los Sargentos primeros del arma del cargo de V. E. comprendidos en la adjunta relacion, que dá principio con Nemesio Lopez Sanchez y termina con Juan Pedro Caralampio, se ha servido concederles la continuacion en el servicio con las ventajas que otorgan las órdenes vigentes.—De orden del expresado Gobierno comunicada por el señor Ministro de la Guerra lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del arma para conocimiento de los Jefes respectivos y satisfaccion de los interesados.—Madrid 4 de Setiembre de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

## RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIAS.	NOMBRES.
Reg. Tetuan núm. 4.	Nemesio Lopez Sanchez.
Idem.	D. Manuel Vazquez Varela.
Sória 9.	José Prieto Martin.
Córdoba 10.	Juan Castillo Santiago.
S. Fernando 11.	Francisco Martin Perez.
Castilla, 16.	Miguel Ramirez Zamora.
Idem.	Abdon Rodriguez Calderon.
Valencia 23.	Manuel Martin Bononul.
Cuenca 27.	Calixto Rico Utrera.
Idem.	Simeon Sanchez Gonzalez.
Idem.	Alejandro Comiero Gutierrez.
Luchana 28.	José Rives Rodriguez.
Búrgos 36.	Ramon Sanchez Hernandez.
Idem.	Francisco Gonzalez Sanchez.
Mallorca 13.	Julian Garcia.
Idem.	Laureano Sousa Braga.
Cádiz 17.	Ramon Mogar Beusal.

Idem.	José Perez Posada.
Constitucion 29.	Fernando Laórdén Gonzalez.
Tetuan 4.	Francisco Martin Lopez.
Toledo 35.	José Pereira Lopez.
Múrcia 37.	Diego Perez Romero.
Caz. Segorbe 18.	José Perez García.
Idem.	Benigno Gonzalez Lopez.
Idem.	Eusebio Puebla Gonzalez.
Reus 24.	D. Juan Alvaro Espada.
Habana 26.	Eusebio Muga Muñoz.
Manila 28.	Anastasio Barlinchez Rausol.
Figueras 8.	Francisco Fernandez García.
Madrid 2.	Casto Rodriguez de la Puente.
Alba de Tormes 10.	Julian Guillen Sanchez.
Cuba 25.	Domingo Benito Aparicio.
Rva. Jaen 1.	Antonio Lopez Pernas.
Badajoz 2.	Domingo Puyol Vidal.
Sevilla 3.	Miguel Gomez Gutierrez.
Búrgos 4.	Lorenzo Trujillo Durán.
Córdoва 9.	Ceferino Domingo Velasco.
Salamanca 24.	Bartolomé Roselló Soler.
Alcázar de S. Juan 25.	Francisco Montero Fuentes.
Guadix 29.	Manuel Nuñez Gimenez.
Ciudad-Real 30.	Norverto Arjon Fraguas.
Cádiz 37.	Juan Amigo Alvarez.
Guadalajara 38.	D. Manuel Senovillas Salas.
Zamora 39.	Cayetano Merino Robles.
Albacete 41.	José Barrios Romero.
Lérida 49.	Manuel Valverde Seviaivo.
Alicante 50.	Nicanor del Valle Fuentes.
Castellon 52.	Antonio Rodriguez Morrúeco.
Idem.	Alberto Martinez Pié.
Astorga 62.	D. Rafael Estévan Echavarria.
Algeciras 69.	Isidro Santos Hernandez.
Requena 72.	Francisco Lazo Manuel.
Palencia 74.	Francisco Hernandez Rodriguez.
Tudela 65.	Pedro Vazquez Ramiro.
Oviedo 8.	Venancio Lopez y Perez.
Mallorca 35.	Enrique Blasco Martos.
Huesca 54.	Dionisio Santa Isabel.
Gerona 57.	José Rabasa Tárrago.
Rva. Gerona 57.	Matías Nuñez Diez.
Batallon Provisional.	D. José Villanueva Lopez.
Idem.	Julian Delgado Garcia.
Idem.	Juan Llinas Farreras.

Idem.	Gregorio García Hernandez.
Idem.	Joaquin Navarro Biosca.
Depósito de Barcelona.	Estéban Puente Castillo.
Idem de Málaga.	Trinitario Vicente Magallon.
Caja de Ultramar.	D. Manuel Trujillo Requena.
Banderin de Santander.	D. Pedro Gimenez Perez.
Rva. Llerena 80.	Angel Lambe Rodriguez.
Reg. Toledo 35.	José Castido Torres.
Africa 7.	Timoteo Mares Molina.
Caz. Albade Tormes 10.	Juan Pedro Caralampio.

*Ministerio de la Guerra.—2.<sup>a</sup> Seccion, Infanteria.—6.<sup>o</sup> Negociado.—Circular número 392.—El señor Sub-secretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:*

«Excmo. Sr.:—El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de la Guardia Civil, lo que sigue:—En vista de la instancia promovida por el Teniente del cuerpo del cargo de V. E. don Miguel Hidalgo de Quintana, en 21 de Diciembre último solicitando se le abone el sueldo entero correspondiente á su empleo en los seis primeros meses, al menos que estuvo de reemplazo, á cuya situacion pasó para curarse de una contusion que recibió en el pecho en funcion del servicio: el Gobierno de la República, se ha servido resolver de acuerdo con lo informado por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado y el Director general de Administracion militar que se le abonen los sueldos que solicita prévia la oportuna justificacion de la enfermedad que ha padecido y que esta disposicion sea extensiva á todos los que en adelante puedan encontrarse en el mismo caso.—De órden del expresado Gobierno comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que se comunica en el MEMORIAL para conocimiento de todas las clases.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 26 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

*Ministerio de la Guerra.—2.<sup>a</sup> Seccion Infanteria.—5.<sup>o</sup> Negociado.—Circular núm. 393.—El Secretario General del Ministerio de la Guerra con fecha 25 de Julio, último me dice lo siguiente:*

«Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Castilla la Nueva lo que sigue:—Con esta fecha se ha expedido el Decreto siguiente:—Siendo pública y notoria la actitud rebelde en que contra las decisiones de la Asamblea Soberana, se ha colocado el Mariscal de Campo D. Fernando Pierrard y Alcedar, enarbolando en Despeñaperros la bandera de la insurreccion, el Gobierno de la República, decreta que el expresado General sea baja en el Es-

tado Mayor general del Ejército y privado de todos sus honores y condecoraciones.—Madrid 25 de Julio de 1873.—El Presidente del Gobierno de la República, NICOLÁS SALMERON.—El Ministro de la Guerra, EULOGIO GONZALEZ.—De orden del expresado Gobierno comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y el de los demás individuos del cuerpo de su mando.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 20 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

---

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—5.º Negociado.—Circular número 394.—El Excmo. señor Ministro de la Guerra, con fecha 19 de Agosto último, me dice lo siguiente:*

«Excmo. Sr.:—Enterado el Gobierno de la República de la comunicacion de V. E. fecha de ayer, en que da cuenta de la desaparicion del Capitan del batallon de Reserva de Toledo D. Francisco Moreno y Lopez, sin que actualmente se sepa su paradero, el expresado Gobierno se ha servido disponer que el indicado Oficial sea baja definitiva en el Ejército, publicándose esta resolucion en la orden general del mismo y dando cuenta de ella á los Capitanes generales de los distritos, Jefes de Seccion de este Ministerio y Ministro de la Gobernacion para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda el interesado aparecer en parte alguna con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza.—De orden del expresado Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V.... para el suyo y el de los individuos del cuerpo de su mando.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 3 de Setiembre de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

---

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—4.º Negociado.—Circular número 395.—Habiendo regresado á la Península para continuar sus servicios en este Ejército los individuos procedentes del de Ultramar que expresa la adjunta relacion, he tenido por conveniente destinarlos á los cuerpos que en la misma se indican en los cuales serán alta en la próxima revista de Comisario, y á los que se les ha concedido por el Excmo. señor Capitan general de Búrgos cuatro meses de licencia por enfermos, para los puntos que tambien se expresan.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.*

## RELACION QUE SE CITA.

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE SON DESTINADOS.	PUNTOS DONDE VAN CON LICENCIA.	
			PUEBLOS	PROVINCIAS.
Cabo 1.º	Cárlas Real Portilla. . . . .	Regto. núm. 18.	Oliva.	Valencia.
Soldado.	Domingo Lopez Lopez.. . . .	Id. 37.	S. Magdalena Cores.	Lugo.
»	Gerónimo Martínez Andrés. . . . .	Id. 6.	Tarazona.	Zaragoza.
»	Cristóbal Colomero Diaz.. . . .	Id. 21.	Tobar.	Albacete,
»	Juan Sanchez Rubio. . . . .	Id. 6.	Munebriga.	Zaragoza.
»	Antonio Berdejo Lanon. . . . .	Id. 19.	Chiva.	Valencia.
»	Francisco Sanchez Alcalá. . . . .	Id. 7.	Madrid.	Madrid.
»	Mariano Gilabert. . . . .	Id. 23.	Laviñena.	Huesca.
»	Juan Ferrer Sierra. . . . .	Id. 6.	Alcober.	Tarragona.
»	Manuel Cruz Orsa.. . . .	Id. 37.	Coruña.	Coruña..
»	Bernardo Gonzalez Gesto. . . . .	Idem.	Luegos.	Lugo.
»	Juan Ferrer Cuebas. . . . .	Id. 6.	Zaragoza.	Zaragoza.
Cabo 1.º	Camilo Iglesias Martinez. . . . .	Id. 16.	Málaga..	Málaga.
Soldado.	Domingo Say García.. . . .	Id. 37.	San Payo.	Lugo.
»	José Martin Martin. . . . .	Id. 19.	Málaga.	Málaga.
»	Manuel Bouza San Martin. . . . .	Id. 37.	S. M. Galtos Monfero	Coruña.
»	Manuel Landeira Fernandez. . . . .	Idem.	Ribon.	Lugo.
Cabo 2.º	Víctor Padilla Porres. . . . .	Id. 7.	Madrid.	Madrid.

|| 602 ||

Soldado.	José Sárrrea Gonzalez.. . . . .
»	Martin Fons Blanco. . . . .
»	Luciano Campos Monzon. . . . .
»	Francisco Santa Lucía Cobar. . . . .
»	Pascual Ordaz Mañe. . . . .
Sarto. 1.º	D. Manuel Zabaleta Blanco.. . . . .
Soldado.	Pedro Roderas Sandújar.. . . . .
Sarto. 2.º	Mariano Martinez Perez. . . . .

Regto. 16.  
 Id. 18.  
 Id. 16.  
 Id. 36.  
 Id. 16.  
 Rva. Alcalá.  
 Regto. 19.  
 Id. 17.

Santander.  
 Podoñera.  
 Santander.  
 Llane.  
 Santander.  
 Madrid.  
 Murcia.  
 S. Llorente de la Vega

Santander.  
 Teruel.  
 Santander.  
 Lérida.  
 Santander.  
 Madrid.  
 Murcia.  
 Palencia.

ORGANIZACION.

Siendo de urgente necesidad en este negociado los estados de fuerza para los trabajos que le son anejos especialmente en esta época, se recuerda á los Jefes de los cuerpos activos y de reserva, la mayor exactitud en cumplimentar cuanto está mandado para la remision de los documentos de 1.º de mes, especialmente los referentes á estados de fuerza y situacion que tengan.

3.er NEGOCIADO.

Habiendo acudido á mi autoridad por medio de instancia Manuel Claro Clavelaure en solicitud de una plaza de Maestro Armero en uno de los cuerpos del arma, he dispuesto se publique en el MEMORIAL, para conocimiento de los que la componen.

4.º NEGOCIADO.

Los Señores Jefes de los Regimientos y Batallones de Cazadores se servirán manifestar si en los suyos respectivos sirve ó ha servido el Soldado Nicasio Artales Heróles.

*Contado*  
AL EJÉRCITO ESPAÑOL.



de toda clase de Articulos Militares, Corderia, Bordados, Condecoraciones, Espadas, y de Cruces, Placas y Medallas Nacionales y Extranjeras, y de distintivos segun modelos ó diseños, por

**D. BERNARDO CASTELLS,**

Calle de Escudillers, 17 y 19.

BARCELONA.

Tambien fabrica y vende la última medalla de Cuba para el Ejército y Armada, y la de Voluntarios de aquella isla, y se remiten á quien las pida.

**INSTRUCCIONES**

PARA

**FORMALIZAR LAS CUENTAS DE CAJA.**

Se hallan de venta en el Archivo de esta Seccion al precio de un real ejemplar.

Los pedidos se harán al Jefe del mismo.